



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA

Licenciatura en Psicología

ASIGNATURA: Psicología y Derechos Humanos

DOCENTE A CARGO

Daniela A. Ataide Cabral

AÑO DE PRESENTACIÓN

2022

ASIGNATURAS CORRELATIVAS

Cód.	Nombre		
018	Psicoanálisis		
019	Psicología Social		

Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]

Concepto de Derechos Humanos. Derechos humanos y procesos de salud y enfermedad. Aportes de la Psicología Social a la vigencia de los derechos humanos. El trabajo con grupos, la investigación, y la Psicología Política.

Corrientes filosóficas. Historia de los Derechos Humanos - América Latina. El rol del psicólogo social, áreas más sensibles a la violación de los derechos humanos.

Reconceptualización y resignificación de los Derechos Humanos a nivel poblacional.

1. FUNDAMENTACION

La materia intenta incorporar la perspectiva de derechos humanos en la formación de las y los estudiantes, estableciendo relaciones con la Psicología Social que postula Enrique Pichon Riviere.

En cada una de las unidades se plantean diferentes contenidos, todos ellos tienen como eje

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

orientador la construcción del rol como profesionales de la salud mental y su aporte a la comunidad, valorizando la labor que van a desempeñar en el campo de la salud mental, de acuerdo a las demandas de la comunidad, a la cual pertenecen. La materia se presenta entonces como un camino a recorrer, que conduce a una integración de conceptos necesarios para comprender la realidad actual y promover su transformación en clave de derechos, a través de la participación grupal.

Los primeros contenidos refieren a los desarrollos teóricos de la Psicología Social vincular de Pichon Riviere, manifestando los supuestos filosóficos que los sustentan, especificando la idea de ser humano, de salud-enfermedad, de mundo que lo fundamentan. La finalidad es promover la apropiación de los instrumentos- herramientas que permiten una aproximación y análisis crítico de las problemáticas que obstaculizan el desarrollo de las capacidades de la comunidad, haciendo foco en la técnica del grupo operativo, como dispositivo posibilitador de apropiación, reflexión y transformación de la realidad social, de la vida cotidiana.

Para poder comprender a la comunidad es fundamental historizar y contextualizar, partiendo de esta premisa, se plantea una mirada histórica de los derechos humanos hasta la actualidad, deteniéndonos en la última dictadura militar en Argentina, considerando los efectos psicológicos sociales, a corto y largo plazo: como las vivencias de crisis, la impunidad, la fragmentación social; en relación a los mecanismos psicológicos desplegados que imposibilitan la participación, es decir, la vigencia de los derechos humanos.

Un viraje se produce con los contenidos referidos a la reconceptualización de los derechos humanos, al reconocerlos en el aquí y ahora, y la construcción del concepto de salud mental, signada por la perspectiva de derechos humanos, por la ley de salud mental y la perspectiva de género. Esta materia posibilita centrarse en la vigencia de los derechos humanos y en la importancia del rol de la y el psicólogo social, a través del trabajo interdisciplinario, necesario para un abordaje comunitario.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

GÉNERO Y CON SALUD MENTAL

Es preciso partir de afirmar que la Educación es un Derecho Humano fundamental, esencial para reconocer, exigir y luchar por la vigencia de todos los demás derechos.

Considerar a la educación como un derecho humano implica centrar las bases para una sociedad más justa, equitativa, inclusiva, capaz de valorar la diversidad; permitiendo así el desarrollo de las capacidades de las personas, asumiéndose como sujetos activos, capaces de modificar sus condiciones concretas de existencia, estableciendo vínculos para la satisfacción de sus necesidades.

La igualdad aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, lo que supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos. Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición. Cabe aclarar que igualdad no implica “normalizar”, no consiste en borrar las diferencias, sino que a través de ellas comprendamos y construyamos la realidad, para poder desarrollarnos junto con el otro.

Consideramos que el género es un constructo conceptual y operativo que refiere a una construcción histórica social y cultural, y es por esto que es necesario realizar una crítica sobre las implicancias que adquiere esta construcción en nuestra sociedad, ya que en base a la idea de género dominante no es posible sostener el principio de igualdad, sino por el contrario, es la base para sostener diferentes tipos de discriminación negativa, la cual se pone de manifiesto en la vida cotidiana, en el quehacer diario de nuestras existencias, la ejercemos y reproducimos permanentemente de manera inconsciente y también conscientemente.

Las desigualdades de género están arraigadas e instaladas en comportamientos y pensamientos concretos de nuestra sociedad, visibles en los prejuicios, estereotipos, en los mitos, en las generalizaciones, en la fragmentación, la desvalorización y descalificación según el género

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

asignado.

Es por esto que afirmamos que es necesario realizar una crítica sobre estas claras violaciones de derechos humanos, y por ello hemos introducido un texto elaborado por parte del equipo de la cátedra, el cual pretende ser un medio para repensar el género desde la perspectiva de derechos humanos, haciendo foco en el aporte de la Psicología Social. En los espacios de trabajos prácticos se realiza una articulación teórica práctica con temas referidos al género, como lo son violencia de género, trata de personas, aborto, entre otros.

Atendiendo a la necesidad de profundizar en la construcción del rol del y la Psicóloga Social y del impacto en la sociedad, a través de un texto elaborado por docentes de la cátedra, intentamos reflexionar en torno al tema “Derechos Humanos en Salud Mental”, aportando nuestra mirada y el enfoque desde el cual tratamos esta relación de derechos humanos y salud mental o las prácticas en salud mental desde un enfoque de derechos desde la Psicología Social. Para ello comenzamos con una aproximación conceptual de Derechos Humanos como una construcción atravesada por la historia, la cultura, la política, lo económico, lo filosófico, son valores, conductas, esperanzas que buscan dar respuestas a necesidades de los hombre y grupos sociales basados en la dignidad de las personas.

Explicitar la relación de la salud mental, en el marco del derecho a la salud con un enfoque de derechos humanos implica colocar a la persona, como individuo y a los pueblos como colectivo en el centro de nuestras prácticas.

En lo que se refiere al derecho a la salud identificamos instrumentos internacionales, regionales, nacionales y provinciales que protegen el derecho a la salud, pero principalmente invitamos a reflexionar sobre la importancia de generar estrategias que aborden la promoción de salud y los derechos humanos como un proyecto colectivo de trabajo propiciando la ampliación de las posibilidades del sujeto, impulsando el protagonismo, la construcción de lazos sociales, la autogestión, la participación comunitaria, el pluralismo, todos ejes que se deben priorizar al abordar la salud, enfocándonos en el aporte de las y los Psicólogos Sociales.

También forma parte del material obligatorio dos textos de Vainer, A., el primero refiere a cómo

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

participamos los profesionales de la salud en la confección y puesta en marcha de la Ley de Salud Mental, y el otro material explicita la importancia de la desmanicomialización y su incidencia en la concepción de la salud mental comunitaria.

3. OBJETIVOS

3. 1. Objetivos generales

- Promover la participación de las y los estudiantes en la construcción de los conocimientos, donde se integre teoría y práctica en la indagación de la realidad.
- Establecer la articulación entre violación y vigencia de los derechos humanos y sus efectos psicosociales a nivel poblacional.
- Resignificar el concepto “Derechos Humanos” desde el enfoque de la Psicología Social, en el ámbito de la vida cotidiana.

3. 2. Objetivos específicos

- Reconocer a lo diario y a lo cotidiano, como el objeto de indagación científica de la realidad social en la que se inscribe el psicólogo social, para develar lo oculto en ella.
- Analizar temas de la realidad social actual a través de los aportes conceptuales desarrollados.
- Visualizar en la historia los procesos en que se construyen las prácticas de violación y vigencia de los derechos humanos.
- Indagar la articulación entre Violación y Vigencia de los Derechos Humanos y el proceso Salud - Enfermedad.
- Analizar la función social de la práctica profesional en los distintos ámbitos en que se desarrolla como Psicóloga/o Social.

4. CONTENIDOS (Programa analítico)

Unidad N°1 “Lo diario y lo cotidiano como punto de partida para el abordaje de la realidad”

Vida cotidiana, hombres, necesidades, familiaridad acrítica, condiciones concretas de existencia. Subjetividad. Psicología Social, crítica a la vida cotidiana. Grupo como sostén, continencia o



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

función yoica, donde se reproduce la cotidianeidad, pertenencia, participación. Instituyente. Vínculos. Psiquismo. Sujeto. Rol. Criterio de salud-enfermedad. Adaptación activa, conciencia crítica. Apropriación instrumental de la realidad. Promotor de cambio en la búsqueda del desarrollo de la salud ante la enfermedad en el colectivo social. Investigación en Psicología Social. ECRO. Epistemología convergente. Conocimiento científico parte de una práctica. Conocimiento vulgar y su diferencia con el conocimiento científico. Niveles del conocimiento: sensorial, racional y del conocimiento. Matrices de aprendizaje.

Filosofía. Filosofía Idealista: idealismo moral, idealismo filosófico; origen, pensamiento, representantes, enunciados, tipo de realidad. Filosofía Materialista: origen, pensamiento, representantes, principios y argumentos, tipo de realidad. Agnosticismo: origen, tipo de planteamientos.

Dialéctica. Materialismo Histórico. Hombre. Contradicción interna. Unidad y lucha de contrarios. Síntesis. ECRO. Mundo interno. Mundo externo. Praxis. Necesidad. Tarea. Relación salud-enfermedad. Vínculo. Grupo operativo. Política. La Psicología Política en Latinoamérica. La Psicología Política: temas principales, ideologización, despolitización, influencias. La Psicología Social Política: tipo de enfoque, temas principales, politización, desideologización. Los derechos humanos como contenidos transversales. Las falacias del aprendizaje.

UNIDAD N° 2: “Violación y vigencia de los Derechos Humanos”

Los Derechos Humanos a través de la historia: etapas: 1ª Orígenes de la historia hasta el siglo XVIII, raíces del concepto; Derechos de Primera de Primera Generación: libertades civiles y los derechos políticos, derechos de Libertad; Derechos sociales, económicos y culturales, Segunda Generación: derechos de igualdad; Formulación de derechos de los Pueblos, Tercera Generación. Historia. Historia de los Derechos Humanos en América Latina. Civilización depredadora, genocidio después de la Revolución Industrial, pensamiento progresista central, sincretización cultural y la estructura supra-cultural. Saber popular, saber oficial. Sincretismo. Racionalidad interna.

Publicación del Ejército Argentino sobre lo acontecido en el Golpe de Estado de 1976. Salud



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

mental y Derechos Humanos. Estrategia anticipatoria. Situación de Crisis. El sujeto ante la crisis. La crisis como cambio o como caos. Discurso dominante. Mensaje homogeneizador. Efectos psicológicos de la represión política. Inducciones: a guardar silencio, a dar muerte al desaparecido, a la disidencia política como una falta de adaptación social, la desaparición como prueba de culpabilidad, al olvido, dilución de responsabilidades, sentimiento de culpa. Modelos. Matrices identificatorias. Subjetividad. Respuestas. Sistemas sociales de representación.

Procesos Psicológicos y psicosociales que se ponen en juego en los fenómenos de transmisión transgeneracional. Duelo prolongado. Memoria colectiva, memoria histórica. Lo traumático en el proceso identificatorio. Tachadura de una generación, identificación alienante. Presencia ausencia del desaparecido, como fantasma o como fantasía. Acerca del silencio, las políticas del silenciamiento, la retraumatización, vínculo apropiador-apropiado. La afiliación a grupos, condiciones sociales para la elaboración. Crisis y esperanza, concepto de crisis, diferencia entre renuncia y resignación, la esperanza encarnada por la utopía. El derecho de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, estrategias y desafíos para la contención y apoyo de quienes han sido implicados directamente. Los efectos psicosociales en el proceso de decisión de la víctima y su entorno familiar y social respecto de asumir el carácter de testigo y querellante.

Impunidad, trauma, efectos psicosociales, medios para contra restarla. La impunidad como crimen de lesa humanidad. Impunidad como: ausencia de castigo, violación de derechos humanos, contexto posibilitador, cultura perpetuadora, control social. Memoria e impunidad. Efectos psíquicos y sociales. Políticas de reparación. Estrategias de contención.

Sociedad Fragmentada, como estrategia del poder dominante, consecuencias. Estrategias de fragmentación. Mecanismos de fragmentación. Pedagogía del encuentro.

UNIDAD N°3: “Rol del psicólogo social, áreas más sensibles a la violación de los Derechos Humanos”

Reconceptualización de los Derechos Humanos. Derechos. Violación. Cultura de los Derechos Humanos. Compromiso de la Psicología. Resignificación. Democracia y Derechos Humanos. Derechos a nivel poblacional. Discriminación, en la historia, conceptualización, derechos de

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

Igualdad, principio de la diferencia. Derechos Humanos y salud. Salud social.

El derecho a la salud. Ley de Salud Mental. Instrumentos internacionales y nacionales de la salud mental. Salud mental y comunidad.

Problema de los Derechos Humanos: derechos diferenciales, dimensiones: profesional-académica, económica y política; lo institucional: funciones, criminalización de la víctima.

Género. Sexo. Sexualidad. Sexismo. Estereotipo de género. Mitos de la violencia de género. Diversidad sexual.

De la Clínica de la peligrosidad a la Clínica de la vulnerabilidad: grupos de crianza, instituciones totales, fragmentación de las disciplinas, modelo positivista, vulnerabilidad, diagnóstico de vulnerabilidad, diagnóstico de la peligrosidad, técnicas de modificación de la conducta, despersonalizar, imputabilidad mental, programas de tratamiento, la intimidación, proyecto positivista, institución y encierro. Proyecto Humanista: doctrina de los Derechos Humanos: personalizar, co-culpabilidad social. El Estado y su rol, de la gestión a la autogestión, aprendizaje de la autonomía, co-gestión, dinámica de convivencia, cooperativización, autosubsistencia, trabajo en unidades de tipo ecoproductivas. El derecho a disentir, la horizontalidad. La ética. Las estrategias de atención primaria en salud y la participación popular. El proceso de desmanicomialización en nuestro país. Participación comunitaria en salud, antecedentes, como participación social ampliada, obstáculos y limitaciones, elementos a tener en cuenta al trabajar en comunidad.

ANEXO

5. ENFOQUE METODOLOGICO

5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

La materia se divide en dos momentos, el primer momento es el teórico-práctico, el cual por lo general es dictado por el/la profesor/a a cargo, quien según el tema correspondiente hace uso de diversos instrumentos didácticos. Se toma esta modalidad porque es nuestro objetivo acercar a las y los estudiantes al análisis de la realidad desde la perspectiva de la Psicología Social, por esta razón consideramos imprescindibles articular continuamente este binomio (teoría-práctica), puesto que reflexionamos que su separación no es correcta, y para que el/la estudiante aprehenda esta cuestión hemos adoptado este modo de abordar el material. Las primeras clases se refieren a conceptos claves, que a partir de ellos se podrá comprender el resto del material. Así es que se trata principalmente de un intercambio continuo entre los temas desarrollados por el profesor y la participación de los alumnos, mediante un diálogo permanente. Si bien se supone que la primera unidad está formada por material que ya han incorporado en otras materias, nos vemos en la necesidad de retomarlos teórica y prácticamente. Así es que se trata principalmente de un intercambio continuo entre los temas desarrollados por el profesor y la participación de los/as estudiantes, mediante un diálogo permanente.

En otros temas, se invitan personas que dan testimonio de ciertos hechos históricos, y a especialistas de temas que la cátedra aborda. También se tiene previsto como años anteriores que un grupo de miembros de la cátedra expongan sobre algún tema que ellos escojan y la proyección de material cinematográfico. En la clase teórica-práctica entonces, tenemos en una primera instancia el desarrollo teórico, y a continuación se trabaja sobre hechos específicos de nuestra realidad social, para articular el material abordado, esto se realiza en la hora restante.

Si bien los teóricos se diferencian de los prácticos por el tipo de actividades que en cada uno se realiza, lo que se pretende en ambos, más allá de la metodología a utilizar es siempre la participación de los/as estudiantes, el intercambio entre profesores y estudiantes, y no la mera recepción pasiva y sin críticas del material planteado por diferentes autores/as, de diversas líneas teóricas.



ANEXO

5. 2. De la Formación Práctica

En este espacio de reflexión y articulación práctica se trabaja principalmente en grupo, y a partir de allí es que programamos tareas mediante técnicas grupales, pues entendemos que son un medio apropiado que facilita y estimula el aprendizaje. Los grupos están a cargo de un/a coordinador/a, quien encuadra, ubica espacio, tiempo y tarea, mediante un rol activo, facilitando el pasaje de lo implícito a lo explícito, favoreciendo y consolidando lo grupal, pero siempre tratando de que el grupo logre identidad, es decir, autonomía. Las técnicas son variadas y dependen de los temas a tratar, de las características del grupo, los tiempos de cada encuentro, los objetivos que se persiguen, el tamaño del grupo, el ambiente físico y la capacidad del coordinador/a.

Está previsto el uso de: discusión de grupo, cuadros sinópticos, análisis de recortes de diarios, representaciones teatrales, dibujos, role playing, detectar tipos de discursos, lluvia de ideas, estudio de casos y pensamiento circular.

Formación práctica en el marco de actividades extensionistas: *[Si la cátedra ofrece espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra o por docentes específicos, se deberán especificar las características que estas actividades adquieren, los/as destinatarios/as (todo el estudiantado, sólo estudiantes regulares, promocionales o libres, etc.), y los/as docentes responsables].*

No se contempla

6. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

6.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas tienen una frecuencia semanal y una duración de dos horas. La asistencia no es obligatoria.

6. 2. De la Formación Práctica

Los trabajos prácticos tienen una frecuencia quincenal. Se proponen actividades que requieren de

ANEXO

la articulación teórica práctica, con temas actuales, generalmente del contexto social cercano. Las distintas dinámicas grupales pretenden posicionar a las y los estudiantes en un papel activo frente al proceso de enseñanza aprendizaje.

Los trabajos prácticos son evaluados a través de guías de elaboración grupal, las cuales tienen como objetivo promover la participación de los/as estudiantes. Tienen una duración de dos horas. La primera clase es importante, pues allí aclaramos cómo será el funcionamiento de la cátedra durante el año lectivo, cuáles son los requerimientos para aprobar, pero principalmente tratamos de ir conociéndonos, les preguntamos sobre las expectativas que traen les contamos sobre las nuestras, por qué eligen la materia, y cuál creen ellos es la relación entre Psicología y Derechos Humanos.

6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

Se llevan a cabo los días lunes de 18 a 20 hs, en el box 8 A.

Pueden asistir estudiantes en condición de libres o regulares, su asistencia no es obligatoria. Otro medio de comunicación es a través del correo de e mail de la profesora Daniela Ataide Cabral: daniela.ataide@unc.edu.ar. Pueden realizar consultas sobre el material, cuestiones administrativas, inquietudes.

Como mecanismo de tutoría y seguimiento de los/as estudiantes en condición de libres, se les brinda acompañamiento en la confección de las guías evaluativas de articulación teórica práctica, las cuales refieren de manera integral a los contenidos de la materia, mediante la utilización de los canales de comunicación antes mencionados, pueden realizar consultas y buscar asesoramiento sobre sus planteos y elecciones. La evaluación del trabajo (aprobado-desaprobado) se realiza antes de la mesa de examen, por ello se receptan hasta 7 días antes de la mesa de examen, los medios habilitados para receptar los trabajos son mediante e-mail:

daniela.ataide@unc.edu.ar.

7. RÉGIMEN DE CURSADO

7.1. Estudiante promocional

La cátedra no contempla esta condición

ANEXO

7.2. Estudiante regular

Respecto al cursado de la materia, se exige un mínimo de 80 % de asistencia a los trabajos prácticos, su frecuencia es cada 15 días. La asistencia se registra a través de un trabajo articulador grupal, el cual debe aprobarse con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro), debiendo tener como mínimo aprobados el 80 %.

En cuanto a los exámenes parciales, se toman 2 (dos) durante el año, deben ser aprobados con 4 (cuatro) como mínimo, no son promediables. Se puede recuperar sólo uno de ellos, aquellos/as que no hayan aprobado o tengan inasistencia debidamente justificada.

7.3 Estudiante libre

Los estudiantes que están debidamente matriculados/as en el año académico pueden rendir la materia en condición de libres, los/as cuales pueden hacer uso de los horarios de consulta de la materia para asesorarse en cuanto al contenido de la materia, también se cuenta con un correo electrónico al cual pueden enviar sus consultas. Se evalúa la parte práctica de la materia mediante la realización de un trabajo de elaboración, en ella los/as estudiantes deben analizar situaciones sociales actuales. Este trabajo debe ser aprobado para poder rendir en la mesa de examen. También pueden asistir tanto a los Teóricos como a los Trabajos Prácticos en calidad de oyentes si así lo desean.

El examen final consiste en dos instancias: la primera consta de un examen escrito que consiste en preguntas a desarrollar, si obtiene una calificación de cuatro o más accede a la segunda instancia: el examen oral, el cual es tomado por los miembros del tribunal. En ambos exámenes se evalúa los aspectos teórico prácticos. Si en el examen escrito se obtiene una nota de 8 o más, se podrá obviar la instancia oral, previo acuerdo expreso del/la estudiante.

Los trabajos son receptados en la casilla de correo electrónico: dania2c@hotmail.com. Se comunican los resultados (aprobado, desaprobado) vía e-mail. El no aprobado corresponde un aplazo en la libreta, lo mismo ocurre si se aprueba pero no se presenta a la instancia presencial; si

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

aprueba pero no logra superar el examen presencial corresponde un aplazo.

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. Tipo de evaluación

Se realizará evaluación sumativa (obligatoria) a los/as estudiantes en condición de regulares, para evaluar los progresos y dificultades de aprendizajes que estipulan los objetivos, mediante dos exámenes parciales escritos que consisten en preguntas a desarrollar. En los trabajos prácticos se evalúa mediante la elaboración grupal de guías integradoras. También se contempla la evaluación Formativa (opcional), que consiste en considerar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje, lo cual se aprecia en el desarrollo de los trabajos prácticos.

Los criterios de evaluación para regulares son: desarrollo de pensamiento crítico reflexivo, integración de contenidos, lenguaje técnico, precisión teórica según autor/a, creatividad, articulación teórica práctica, trabajo grupal.

Los/as estudiantes en condición de libres, el trabajo de evaluación práctica es considerada su aprobación al lograr cumplir con los siguientes criterios de evaluación:

- Integración de contenidos
- Articulación teórica práctica
- Búsqueda de información
- Bibliografía pertinente y actualizada
- Cumplimiento de los requisitos de presentación
- Adecuación a los tiempos señalados
- Redacción y capacidad de presentar las ideas principales
- Proponer y especificar el posible rol del Psicólogo Social en el tema planteado
- Desarrollo de pensamiento crítico reflexivo
- Creatividad en las propuestas

ANEXO

En la instancia escrita y oral se tienen en cuenta los siguientes criterios: desarrollo de pensamiento crítico reflexivo, integración de contenidos, lenguaje técnico, precisión teórica según autor/a, creatividad, articulación teórica práctica.

8. 2. Instrumentos de evaluación

El instrumento principal de evaluación en los exámenes parciales es el de respuesta a desarrollar por escrito, en el que al estudiante se le pide desarrolle teóricamente sobre algún tema, y que luego pueda explicarlo mediante un ejemplo. Los trabajos prácticos se evalúan de diversas maneras, teniendo en cuenta para ello la participación, el trabajo grupal y también por medio del trabajo grupal, al elaborar y analizar la realidad social, de manera crítica, haciendo hincapié en el rol del/la psicólogo/a social.

8.2.2 Estudiante regular

El/la estudiante regular rinde dos exámenes parciales escritos donde se solicita desarrollo de conceptos teóricos y ejemplos de la realidad cotidiana a partir de lo trabajado en los trabajos prácticos. El examen final puede ser escrito u oral con la misma modalidad, de articulación teórico práctico, lo cual será comunicado a través del aula virtual correspondiente a la materia, con 15 días de anticipación.

8.2.3 Estudiante libre: *[Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los/as estudiantes libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para estudiantes que la cursan].*

El/la estudiante libre debe atravesar tres instancias de evaluación:

En un primer momento debe cumplimentar con un trabajo de articulación teórico práctico (un tema diferente para cada mesa de examen) para evaluar la actividad práctica. Este trabajo consiste en analizar un tema particular, a través del desarrollo de consignas que guían dicho proceso. Se publicará en el aula virtual correspondiente a la materia el trabajo articulador integrador, con 20

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

días de anticipación a la fecha de examen.

En el segundo momento se realiza un examen escrito que consiste en tres preguntas a desarrollar donde se solicitan ejemplos de la realidad cotidiana articulada con los conceptos teóricos. Si este examen es aprobado con menos de 8, pasa a una instancia oral, previo acuerdo expreso del/la estudiante.

El tercer momento es un examen oral, donde se profundiza lo desarrollado en el examen escrito y se articula con el resto de la materia.

Todos los requisitos responden a una evaluación sumativa.

Criterios de evaluación.

- Integración de contenidos
- Articulación teórica práctica
- Búsqueda de información
- Bibliografía pertinente y actualizada
- Cumplimiento de los requisitos de presentación
- Adecuación a los tiempos señalados
- Redacción y capacidad de presentar las ideas principales
- Proponer y especificar el posible rol del Psicólogo Social en el tema planteado
- Desarrollo de pensamiento crítico reflexivo
- Creatividad en las propuestas

Como mecanismo de tutoría y seguimiento de los/as estudiantes en condición de libres, se les brinda acompañamiento en la confección de las guías evaluativas de articulación teórica práctica, las cuales refieren de manera integral a los contenidos de la materia, mediante la utilización de los canales de comunicación antes mencionados, pueden realizar consultas y buscar asesoramiento sobre sus planteos y elecciones. La evaluación del trabajo (aprobado-desaprobado) se realiza antes de la mesa de examen, por ello se receptan hasta 7 días antes de la mesa de examen, los medios habilitados para receptar los trabajos son mediante e-mail:

daniela.ataide@unc.edu.ar.



ANEXO

9. BIBLIOGRAFIA (Obligatoria y de consulta)

Bibliografía Obligatoria

UNIDAD N°1: “LO DIARIO Y LO COTIDIANO COMO PUNTO DE PARTIDA PARA EL ABORDAJE DE LA REALIDAD”.

- Pichon-Rivière, E. y Pampliega de Quiroga, A., (1985), “Psicología social y crítica a la vida cotidiana”, en: *Psicología de la vida cotidiana*, págs. 9-17, Nueva Visión, Buenos Aires.
 - Pampliega de Quiroga, A., (2008), “Algunas reflexiones sobre grupo y grupo operativo”, en: *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo: desarrollos en psicología social a partir del pensamiento de Enrique Pichon Rivière*, págs. 109-125, CINCO, Buenos Aires.
 - Pampliega de Quiroga, A., (1986), “Formación, proceso social y acontecer grupal”, en: *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo: desarrollos en psicología social a partir del pensamiento de Enrique Pichon Rivière*, págs. 89-102, CINCO, Buenos Aires.
 - Pampliega de Quiroga, A., (1984), “Psicólogos sociales ¿para que?”, CINCO, Buenos Aires.
 - Politzer, G., (1985), “Primera parte: los problemas filosóficos”, en: *Principios elementales y fundamentales de filosofía*, págs. 21-62, AKAL S.A., Madrid.
 - Nassif, R., (1985), “Ideología y Psicología Social”, en: clase dictada en Instituto de Estudios Psicosociales Dr. Enrique Pichon Rivière, Agrupación 17 de Abril, Santa Fe.
 - Pampliega de Quiroga, A., (1988), “La dialéctica: fundamento método de Enrique Pichon-Rivière”, en: *Crisis Procesos Sociales, Sujeto y Grupo*, (1998), págs. 127-143, CINCO, Buenos Aires.
 - Pichon-Rivière, E. y Pampliega de Quiroga, A., (1972), “Del Psicoanálisis a la Psicología Social”, Buenos Aires.
- Racedo, J., (1985), “Acerca del papel de la Investigación en las Ciencias Sociales en el rol del Psicólogo Social”, seminario, Buenos Aires.
- Jiménez Domínguez, B., (1987), “¿Existe una Psicología Política latinoamericana?”, en Montero, M., *Acción y discurso: problemas de Psicología Política en América latina*, EDUVEN.

UNIDAD N°2: “VIOLACIÓN Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

- Galeano, E., (1993), “Utopía”, en: *Las palabras andantes*, editores siglo XXI, México.
 - Zaffaroni, E. R., (1987), “La historia de los derechos humanos en América Latina”, en: *Una discusión interdisciplinaria*, págs. 21-77, Centro editor de América Latina, Buenos Aires.
 - Pampliega de Quiroga, A., (1984), “Salud Mental y Derechos Humanos”, en: *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*, (1990), págs. 199-207, CINCO, Buenos Aires.
 - Kordon, D. R., y Edelman, L. I., y Equipo de asistencia psicológica de Madres de Plaza de Mayo, (1983), “Efectos psicológicos de la represión política I y II”, Sudamericana Planeta, Buenos Aires.
 - Kersner, D., (2002), “Crisis y esperanza”, en: *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud mental y derechos humanos*, págs. 235-241, Buenos Aires, Argentina.
 - Aguiar, E., (1993), “Efectos Psicosociales de la impunidad”, Comisión de salud mental, Asamblea permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires. [nup://www.apdh-argentina.org.ar/salud_mental/aguiar.hym1](http://www.apdh-argentina.org.ar/salud_mental/aguiar.hym1)
 - Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2007), “La impunidad como crimen de lesa humanidad”, en Atención integral a víctimas en procesos de litigio. Aportes psicosociales, San José, Costa Rica.
 - Binder, A., (1991), "La sociedad fragmentada", Caracas.
- UNIDAD N°3: “ROL DEL PSICÓLOGO, ÁREAS MÁS SENSIBLES A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”*
- - Colaski, A., (1987), “Aportes de la Psicología Social a la Reconceptualización de los Derechos Humanos a nivel poblacional”, Seminario: Educación y Derechos Humanos, Córdoba.
 - Colaski, A., (2000), “Repensando la Psicología y su compromiso con los Derechos Humanos hoy”, Ponencia del concurso cátedra de Psicología y Derechos Humanos, Facultad de Psicología, Córdoba.
 - Ataíde Cabral, D., y Martínez, M.A., (2018), “La construcción social del derechos a la salud desde la participación coimunitaria”, participación en Encuentro Nacional de estudiantes de Psicología, UNC, Córdoba.
 - Menéndez, E., (1986), “La salud como derecho humano” Cuadernos Médicos Sociales, N°

EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

37, Septiembre, Rosario.

· Ficha de cátedra, (2018). “Psicología de los derechos humanos en la construcción de género”, Cátedra Psicología y Derechos Humanos, UNC, Córdoba.

· Domínguez Lostaló, J., C., (1996), “Vulnerabilidad: aportes para la discusión de un concepto que rompe un paradigma”, ficha de cátedra: Psicología Forense, carrera de Psicología, Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.

· Vainer, A., (2002), “Las dos luchas en Salud Mental”, Buenos Aires.

· Vainer, A., (2002) “Desmanicomialización”, en: Congreso Salud Mental y DDHH, Buenos Aires, Argentina.

Roux, G., L., (1992), “La participación social en los programas de salud mental de la comunidad”, en *Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas locales de salud en la transformación de los sistemas nacionales de salud. La participación social en el desarrollo de la salud*. Organización panamericana de la salud, del 29 de junio al 10 de julio, Washington, D.C..

Bibliografía Complementaria:

Unidad N° 1

Pichon-Rivière, E., (1975), “Vínculo”, en clase dictada en la Primera escuela privada de Psicología Social, Buenos Aires.

Duschatzky, S., Corea, C., (2002), “Chicos en banda”, PAIDOS, Buenos Aires, Argentina.

Liswki, N. I., (2000), “Niñez, adolescencia y cambios sociales”, en: Municipios Democratización y Derechos Humanos: el rol de los municipios frente a los desafíos del tercer milenio, págs. 99-107, CODESEDH, Buenos Aires.

Nieves Tapia, M., “Los jóvenes y la cultura de la nocturnidad”.

Jasiner, G., y Woronowski, M., (1996), “Para pensar a Pichon”, Lugar editorial S.A., Buenos Aires.

Pampliega de Quiroga, A., y Racedo, J., (1990), “Crítica de la vida cotidiana”, Ediciones cinco, Buenos Aires.

Varsavski, O., (1975), “Ciencia, política y científicismo”, Centro editor de América latina, Buenos Aires.



ANEXO

Freire, P., (1986), La importancia de leer y el proceso de liberación, Siglo XXI editores, México.

Unidad N° 2

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1979), CODESEDH, Buenos Aires.

Sorondo, F., (1988), “Los Derechos Humanos a través de la historia”, en: Reflexiones: educación y derechos humanos, vol. 1, N° 3, págs. 10-18.

Ejército Argentino, (1980), “El derecho a la libertad”, Buenos Aires.

Kersner, D., (2001), “Usted atendería a un torturador”, en Artículo publicado en “Efectos Psicológicos de la represión política”, Buenos Aires, Argentina.

Liwski, N. I. (2005), “El derecho de las víctimas: estrategias y desafíos para la asistencia y restitución”, en: Víctimas de Crimen y Abuso de Poder, Publicación en honor de Irene Melup, Bangkok, 11° Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención de Crimen y Justicia Criminal.

Slapak, S. (2005), Efectos psicosociales en el proceso de decisión de la víctima y su entorno familiar y social respecto de asumir el carácter de testigo y querellante. Perspectiva ético-profesional.

Carpintero, E., y Vainer, A., (1957- 1969), “Las Huellas de la memoria. Psicoanálisis. Salud mental en la Argentina de lo 60 y 70”. Tomo 1, Buenos Aires.

Molina Theissen, A. L., (1998), “La desaparición forzada de personas en América latina”, Buenos Aires.

Kersner, D. (2003), “Crisis: nuevas y viejas subjetividades”, en: el II Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina.

Edelman, L., Kordon, D., y Lagos, D., (2002) “Crisis social y subjetividad”, en: Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud mental y derechos humanos, págs. 141-152.

Neylon en Evaluation of Human, (2007), “Evaluación de Derechos Humanos”, Estados Unidos.

Avila, M. A., (1996), “La lucha contra la impunidad como garantía del Estado de derecho”, Buenos Aires.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2022-00989533- -UNC-ME#FP

ANEXO

Kordon, D., y Edelman L., (1994), “Conferencia sobre consecuencias psicosociales de la represión política y la impunidad”, en: Efectos psicosociales de la represión política, sus secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay, Editorial Guet Institut, Buenos Aires.

Kordon, D.; Edelman, L.; Lagos, D.; Kersner, D.; Schejtman, S.; Lagos, M.; (1999), “Memoria e identidad”, en EATIP, equipo de trabajo e investigación psicosocial, Buenos Aires.

Unidad N° 3

Montero, M., (2004), “Introducción a la Psicología Comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos”, Paidós, Buenos Aires.

Liwski, N. I. y Elichiri, N., (1986), “Filosofía de la estrategia de APS y PP”, en: La salud. Diálogos del pueblo, curso de Atención Primaria de salud y Participación Popular, CODESEDH, Buenos Aires.

Baro, I. M., “Acción e Ideología. Psicología Social desde Centro América”. Tomo 1.

Baro, I. M., “Sistema, Grupo y Poder. Psicología Social desde Centro América”. Tomo 2.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: ANEXO PROGRAMA PSICOLOGÍA Y DDHH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.